

N° 2143

14
15 San Miguel, dieciséis de febrero del
16 año dos mil doce. Doña **GLORIA**
17 **FRANCISCA URBINA BARRERA**, casada con
18 don Manuel Félix Álvarez González, ju-
19 bilada, domiciliada en Huasco número
20 siete mil ochocientos cincuenta y dos,
21 comuna de La Granja, RUN N° 4.856.666-
22 9, es dueña del sitio número treinta y
23 dos, de la manzana D de la calle Huas-
24 co, Comuna de La Granja, Rol de Avalúo
25 N° 2420-30; y que deslinda: Al Norte,
26 en cincuenta metros noventa y cinco
27 centímetros, con sitio treinta y tres;
28 Al Sur, en cincuenta metros noventa y
29
30

cinco centímetros sitio treinta y uno; FS.2993

1 Al Oriente, en diez metros sitio quin-
2 ce; y Al Poniente, diez metros calle
3 Huasco. Lo adquirió por permuta que le
4 hizo **Inversiones e Inmobiliaria Santa**
5 **Clara Limitada**, con domicilio en Ave-
6 nida Santa Rosa número siete mil ocho-
7 cientos setenta y seis, comuna de La
8 Granja, según escritura otorgada ante
9 el Notario de La Cisterna don Armando
10 Arancibia Calderón, el veintiséis de
11 enero del año dos mil doce, bajo el
12 repertorio notarial N°180-2012; por la
13 suma de treinta millones de pesos
14 (\$30.000.000), valor en que se estima
15 el inmueble. El título anterior está a
16 fojas 1115 N°1366 de 1979 y a fs.12794
17 N°12154 de 2008. Requierente: Eric Ca-
18 petillo M. *u/*
19
20

VIGENCIA
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL
DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCIÓN QUE CONSTA EN
ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE CON ESTA FECHA, SIN QUE TENGA AL
MARGEN NOTAS DE TRANSFERENCIAS.
SAN MIGUEL. 16 FEB. 2012
Drs. \$4.300



Conservador de Bienes Raíces de San Miguel

Llano Subercaseaux 2585 - Paradero 2 Gran Avenida - San Miguel - Santiago - Chile
Fed/car. N°8694- 20567 **CERTIFICADOS.** www.conservadorsanmiguel.cl

Ref: Sitio N°32 de la manzana D
ubicado en calle Huasco, Comuna de
La Granja.-

Revisados los libros de Hipotecas y Gravámenes desde el dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a la fecha inclusive, por sus índices respectivos, certifico: que el predio en referencia, inscrito actualmente a nombre de GLORIA FRANCISCA URBINA BARRERA, cuyo título está a fs.2992 vta. N°2143 de 2012, no tiene gravamen alguno.-

Revisados los libros de Prohibiciones, Embargos e Interdicciones, por sus índices respectivos durante el tiempo indicado en el certificado precedente, certifico: que el predio en referencia, no tiene prohibición ni embargo.- San Miguel, diecisiete de Febrero de dos mil doce.-



6HRF-1CW25-75



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799.- Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile.

Verifique su validez en www.veridoc.cl.

Verifique con el código 6HRF-1CW25-75